Repara tu Deuda Abogados cancela 32.000 € en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 10/07/2023 | 09:55



El estado de insolvencia del deudor se generó por la falta de liquidez para el pago regular de sus obligaciones

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda que ascendía a 32.000 euros, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

El exonerado acudió a Repara tu Deuda, despacho pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España, ahogado por haber caído en una situación de sobreendeudamiento difícil de salir por cuenta propia. Tras estudiar el caso, los abogados de Repara tu Deuda inició los trámites para que se acogiera a la Ley de Segunda Oportunidad y ahora ya está liberado del 100% de sus deudas.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, “el estado de insolvencia del deudor se había

generado por la falta de liquidez para el pago regular de sus obligaciones. El motivo principal de ello ha sido la solicitud de financiación y no poder hacer frente a la misma. En este sentido, ante la insolvencia actual, solicitó la mediación concursal con sus acreedores, habiendo resultado la misma sin acuerdo".

Cada día se están produciendo cancelaciones de deuda en alguna comunidad autónoma de España. Ello permite que muchas personas que se encontraban en situación de bloqueo económico comiencen el proceso y acudan a la Ley de Segunda Oportunidad. Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "esta legislación es cada vez más conocida por muchos particulares y autónomos que no sabían que existía un mecanismo legal desde el año 2015 previsto para que pudieran cancelar sus deudas".

Repara tu Deuda, especialista en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, señala como claves del éxito "contar con los mejores abogados expertos en esta legislación, utilizar la mejor tecnología digital y no olvidar nunca el factor humano, tan necesario para personas que viven una situación de angustia prolongada".

Hasta la fecha, el gabinete jurídico ha logrado superar la cifra de 150 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. En estos momentos, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en sus manos para reactivarse en la economía y poder empezar de nuevo desde cero.

La Ley de Segunda Oportunidad ampara a particulares y autónomos al permitirles quedar exonerados de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos previos. En líneas generales, es imprescindible que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actúe de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/211038-repara-tu-deuda-abogados-cancela-32000-e-en-palma-de-mallorca-baleares-con-la-ley-de-la-segunda-oportunidad.htm